

Dpto. Adquisiciones  
GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/vph?

SANTA CRUZ, Junio 25 del 2021.-

**VISTOS**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra b) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, donde el Sr. Alcalde delega funciones en el Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO :**

1. Memorándum N°01, de fecha 24.06.2021, Secretaría, Solicita gestionar orden de compra.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1068, Fecha 24.06.2021.
3. Cotización de Comercial Arenas Ltda. por un monto de \$480.000 con iva.
4. Cotización de Delvic. por un monto de \$250.000 con iva.
5. Requerimientos Técnicos.
6. Invitación.
7. Que, por la obligación y necesidad del Municipio, éste adquirirá 8 Galvanos de Reconocimiento y estímulos recordatorios(10 porta documentos de cuero) por el motivo de la ceremonia de instalación del nuevo Concejo Municipal y Alcalde de la Comuna de Santa Cruz, que dirigirán la comuna por los años 2021 – 2024, según la última elección de Alcalde y Concejales de la comuna, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizarán tratos directos con Comercial Arenas Ltda., y Delfin Vidal Cáceres respectivamente, contemplado en el Art.N°10, N°7 letra b, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, que señala “*Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.*”
- 8.- Que, según el Clasificador de Gastos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, (Subdere), **Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial** : Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.-

**DECRETO**

- 1.- **APRUEBESE**, los Términos de Referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo por Gastos de Representación con **COMERCIAL ARENAS LTDA., Rut N° 78.624.110-3, por un monto de \$ 480.000 con IVA;**  
**DELFIN SEGUNDO VIDAL CACERES, Rut N°8.861.619-7, por un monto de \$250.000 con IVA,** por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por Orden del Señor Alcalde.



**FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

c.c.  
\* Transparencia (1)  
\* Archivo (1)